

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2016

“SERVICIO DE DESCARGA DE VAGONES Y LOCOMOTORAS PROVENIENTES DE CHINA EN PUERTO DE BUENOS AIRES”

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
ESPECIFICACIONES Y MEMORIA TÉCNICA**

SECCIÓN 1- CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN 2- DATOS DEL LLAMADO

SECCIÓN 3:

Anexo I: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

SECCIÓN 4:

Anexo I: Carta de presentación.

Anexo II: Formulario de Declaración Jurada – Habilidad para Contratar.

Anexo III: Formulario de Declaración Jurada – Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional.

Anexo IV: Formulario de Propuesta.

Anexo V: Declaración Jurada – Compre Argentino – Ley 25.551, Decreto Reglamentario 1600/02 y Normas Complementarias.

Anexo VI: Garantía de Indemnidad.

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.	
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	N° 49	Ejercicio: 2016
Clase:	DE ETAPA ÚNICA		

Solicitud de Pedido: 5000004042	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
------------------------------------	---

Rubro Comercial	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
-----------------	-------------------------------

Objeto de la contratación	“SERVICIO DE DESCARGA DE VAGONES Y LOCOMOTORAS PROVENIENTES DE CHINA EN PUERTO DE BUENOS AIRES”
---------------------------	--

Costo del pliego	SIN COSTO ALGUNO
------------------	-------------------------

CONSULTA

Lugar/Dirección	Días y Horarios
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2° - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8072 – Fax 6091 8033 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA	Para CONSULTA hasta CINCO (5) días hábiles antes de la apertura.

CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2° - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 192/133 – Fax 6091 8033 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA	Hasta el 11 de Enero de 2016 a las 11.00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2° - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8072 – Fax 6091 8033 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA	11 de Enero de 2016 a las 11.30hs.

SECCION 1 – CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: CONTRATANTE.

El contratante se denomina **BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.**, con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Tel/Fax (011) 6091 8092 – 6091 8033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y C.U.I.T N° **30-71410144-3** –

ARTICULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección, número, ejercicio, clase y modalidad por el cual se regirá la presente contratación será:

Procedimiento de Selección/Nº/Ejercicio: **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2016.**

ETAPA: ÚNICA

ARTICULO 3º: OBJETO DE LA LICITACION.

El objeto de este Pliego es establecer las condiciones particulares para la Licitación Pública Nacional **Nº 49/2016** para el **Servicio de Descarga de 350 Vagones trocha 1.000 mm, 550 Vagones trocha 1.676 mm, 38 Locomotoras trocha 1.000 mm y 65 Locomotoras trocha 1.676 mm Provenientes de China en Puerto de Buenos Aires (Dársena “E”)**, que se regirá por las presentes Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales de Suministros y Servicios de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

ARTICULO 4º: CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.

El pliego del presente llamado a Licitación Pública Nacional podrá ser consultado en la sede de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. sita en Av. Santa Fe Nº 4636, 2º Piso, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jefatura de Compras de la Gerencia de Abastecimiento, Tel. /Fax, (011) 6091-8000 presentando la correspondiente constancia de retiro del pliego.

Asimismo, los interesados podrán efectuar consultas y pedidos de aclaraciones, por escrito hasta CINCO (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de 10:00 hs a 16:00 hs.

Las aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los adquirentes, cuando BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. considere su pertinencia, a través de Circulares Aclaratorias y/o Modificadorias.

En todos los casos las Circulares, con copia de la consulta, serán comunicadas a todos los que hayan retirado el PBC, hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de apertura.

ARTICULO 5º: MODALIDAD DE LICITACION Y CONTRATACION. ORDEN DE COMPRA.

El presente llamado es de **Etapa: ÚNICA. (Presentación de un Único Sobre)**

Como resultado del proceso Licitatorio un oferente resultará adjudicatario de una Orden de Compra de los servicios requeridos. Para estar en condiciones de resultar adjudicatarios, los Oferentes deberán superar, en primera instancia, la etapa de calificación de ofertas, sobre la base de un procedimiento de SOBRE ÚNICO. La admisibilidad de las ofertas resultará de la evaluación, conforme lo establecido en la presente documentación licitatoria, de los antecedentes de los Oferentes y del Precio Ofertado.

ARTICULO 6º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Los interesados que hayan retirado la documentación licitatoria deberán presentar sus ofertas en la JEFATURA DE COMPRAS de la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, sita en Av. Santa Fe 4636,

3º Piso, CP 1425, Capital Federal, hasta el **11 de Enero de 2016 a las 11.00 horas** (Fecha de cierre de presentación de Ofertas).

Las ofertas se deberán presentar en un (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior el (ORIGINAL), (DUPLICADO) y (TRIPLICADO) en los cuales se incluirá toda la documentación requerida.

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:

Licitación Pública Nacional Nº 49/2016
**“SERVICIO DE DESCARGA DE VAGONES Y LOCOMOTORAS PROVENIENTES DE CHINA
EN PUERTO DE BUENOS AIRES”**
IDENTIFICACION DEL OFERENTE
SOBRE ÚNICO

ARTICULO 7º: LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El día **11 de Enero de 2016 a las 11.30 horas** se realizará la apertura de ofertas, a desarrollarse en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 8º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por **sesenta (60)** días a partir del acto de apertura de ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTICULO 9º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Para que su oferta pueda considerarse admisible, el Oferente deberá haber retirado el Pliego y no incurrir en ninguno de los impedimentos establecidos en la documentación licitatoria; ni encontrarse en situación de litigio con **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, El Estado Nacional o sus organismos descentralizados. Además, la Oferta deberá estar firmada de manera de constituirse realmente en una obligación para quienes la hayan formulado, haber integrado las correspondientes garantías y presentado la totalidad de la información y documentación establecida a satisfacción de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

Es también condición necesaria para alcanzar la admisibilidad, que la oferta se ajuste a las condiciones establecidas en la documentación licitatoria sin presentar desviaciones, condicionamientos o reservas que restrinjan los derechos de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** o las obligaciones del Oferente; o que impidan comparar esa oferta en condiciones de igualdad con otras; o que no permitan asegurar fehacientemente el cumplimiento del alcance de la contratación.

ARTÍCULO 10º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

La cotización deberá realizarse en **PESOS ARGENTINOS únicamente**, discriminando el IVA. Los oferentes deberán cotizar la **TOTALIDAD DEL RENGLON UNICO**. No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

En el **Anexo IV** se presenta un Formulario de Propuesta en la que se deberá expresar en pesos la propuesta de cada oferente. No se admitirán presentaciones en las que se guarde otra forma distinta

a la referida; en consecuencia el precio presentado en el ANEXO IV se considerará como precio final sin IVA incluido más allá de cualquier aclaración al respecto que realice el oferente.

El oferente podrá cotizar adicionalmente la provisión del servicio para el caso que fuera prestado en días y/o horarios inhábiles, quedando a solo criterio y elección de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. la contratación adicional del mismo, para el caso de que fuere requerido.

Se deja constancia que BCYL no garantiza la efectiva ejecución de totalidad los servicios a prestar, en razón de que no puede garantizar la efectiva llegada de los barcos provenientes de China, y por lo tanto, no se responsabiliza de la efectiva ejecución de la totalidad de las servicios cotizados por los oferentes, prestando los mismos expresa conformidad con lo aquí dispuesto.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos seguros, utilidades, mano de obra, equipos, fletes, elementos de seguridad, etc.), resultando inoponibles a **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A** cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

ARTÍCULO 11º: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En atención a los montos y plazos involucrados, a los fines de la presente licitación, **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A** solicitará en concepto de garantía del mantenimiento un 5% del monto total de la oferta.

ARTÍCULO 12º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla, salvo aquella que hubiera sido suministrada con anterioridad en otra oferta. En este caso, el Oferente deberá adjuntar una Declaración Jurada que detalle la Licitación en la cual se ha entregado dicha información y documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha.

a) Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente

a. i.- Personas físicas:

1.- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil y número de documento de identidad. Para el caso de presentarse un apoderado deberá acompañar copia del poder con facultades suficientes para obligar al Oferente, el cual deberá estar debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.

2.- Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI), en donde consten los datos de la persona y el último domicilio registrado.

a. ii.- Personas Jurídicas:

1.- Denominación o Razón Social.

2.- Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.- Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias, en su caso debidamente certificados por escribano público o autoridad competente.

4.- Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos debidamente certificados por escribano público o autoridad competente

5.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos.

a. iii.- Personas jurídicas en formación:

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.

2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

a. iv.-. Agrupación de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran y sus porcentajes de participación. En caso de tratarse de personas físicas deberán acreditar su identidad de conformidad a lo establecido en el punto a.i.2; y en el caso de personas jurídicas de conformidad a lo establecido en el punto a.ii.3.

2. Nómina de los actuales integrantes de los órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos, de cada una de las personas jurídicas que han asumido el compromiso de conformar la UTE, en caso de corresponder.

3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.

4. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

5. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Número de Clave Única de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)

c) El Certificado Fiscal para contratar vigente expedido por AFIP. Aquellos Oferentes que no posean el certificado al momento de la presentación de ofertas podrán presentar con la misma, la solicitud de emisión de dicho certificado ante la AFIP el cual indefectiblemente deberá estar vigente al momento de la adjudicación.

d) Carta de Presentación: En todos los casos los Oferentes deberán acompañar una carta de presentación con carácter de declaración jurada, firmada por el representante legal del Oferente en la que manifiesta la intención de participar en la presente licitación como Oferente y en la que acepta todas las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso, del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás previsiones que rigen la licitación. Esta declaración se realizará utilizando el formulario incluido en el ANEXO I del presente Pliego.

e) Denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a los efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento de la presente licitación

f) Comprobante de Retiro de los pliegos.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato original, conforme Artículo 12 del presente Pliego. En caso de presentarla mediante una Póliza de Seguro de Caucción, deberá contar con la certificación de firma por Escribano Público.

h) Habilidad: En todos los casos los Oferentes deberán acompañar una declaración jurada donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y/o Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y/o Administración General de Puertos Sociedad del Estado, de conformidad al ANEXO II que forma parte integrante del presente Pliego.

i) Judicial: En todos los casos los Oferentes deberán denunciar, con carácter de declaración jurada, conforme al ANEXO III que forma parte integrante del presente pliego, sí mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y/o Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y/o Administración General de Puertos Sociedad del

Estado individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

j) Declaración Jurada sobre los [materiales/servicios/obras] involucrados en la presente licitación, en vistas al Régimen de Compre Argentino establecido en la Ley N° 25.551, su Decreto Reglamentario N° 1600/02 y normas complementarias (Anexo V).

k) Garantía de Indemnidad, conforme el modelo obrante en la Sección 4- ANEXO IX.

l) **Habilitación otorgada por la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS (AGP) para operar en la DÁRSENA "E", del Puerto de Buenos Aires y prestar los servicios requeridos en la presente licitación.** Aquellos oferentes que no posean la correspondiente habilitación al momento de la presentación de ofertas podrán presentar con la misma, la solicitud de emisión de dicho certificado ante la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS (AGP) el cual indefectiblemente deberá estar vigente al momento de la adjudicación.

m) Documentación que acredita la Capacidad Financiera del Oferente.

1. Copia de los estados contables (balance general, memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos, cuadros, anexos y notas respectivas) de cada uno de los DOS (2) últimos ejercicios anuales como mínimo, firmados por Contador Público Nacional y Certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas competente y auditados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en el país de constitución del oferente.
2. Información sobre los principales clientes del sector público y privado, detallando monto de la facturación de los últimos 3 años.

n) Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente.

1. Los oferentes deberán incluir una nómina de las Empresas u organismos (Públicos o Privados) ubicados en el país donde los proponentes hayan prestado servicios con características iguales o similares a las solicitadas en este pliego con una antigüedad mínima de tres (3) años.
2. Antigüedad de la firma en la actividad. Debido a la envergadura del servicio, se tomará en cuenta la antigüedad del proveedor en el rubro, el cual no podrá ser menor a 3 años de experiencia en plaza.
3. Indicar tipo y cantidad de equipos a proveer para la correcta ejecución del Servicio objeto de la presente.
4. Se debe indicar cantidad aproximada de Operarios con cargo y funciones.

Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UTE o Consorcios, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).

Nota: Toda la documentación requerida en el presente documento que deba estar certificada por Escribano Público, deberá estar legalizada en caso de que el Escribano certificante pertenezca a una jurisdicción distinta a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del término de DOS (2) días hábiles. Si no lo hiciera, la oferta será desestimada, sin más trámite.

ARTÍCULO 13º: PRESENTACIÓN ÚNICA.

La documentación contemplada en el artículo anterior, (**únicamente la especificada en el punto a) capacidad legal (a.i hasta a.iv), b) capacidad financiera, solo punto 1)** se cumplirán por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados, en BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. En sucesivas presentaciones, sólo deberán declarar bajo juramento que se hallan incorporados al Registro de Proveedores indicando la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

ARTÍCULO 14º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

14.1. En la fecha establecida en el llamado se procederá a la apertura de las ofertas.

Durante los DOS (2) días hábiles siguientes se otorgará vista a los proponentes cuyas ofertas hayan sido abiertas, quienes podrán observar cualquiera de las restantes. Las observaciones se fundamentarán en forma clara y precisa y serán presentadas en la Mesa de Entradas de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

Cumplido el plazo del párrafo anterior la **COMISION EVALUADORA** se abocará al análisis de las ofertas, con el objetivo de determinar si las mismas cumplimentan los requisitos de la licitación, integran las correspondientes garantías y demuestran estar en condiciones de cumplimentar la provisión objeto del llamado en tiempo y forma, de manera de poder concluir que dichas ofertas resultan ADMISIBLES.

Los Oferentes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios de la **COMISION EVALUADORA** dentro del plazo de DOS (2) días hábiles y si no se cumpliera en término con dicho pedido, se tendrá por retirada la propuesta con pérdida de la Garantía de MANTENIMIENTO DE OFERTA.

No se requerirá o aceptará aclaración o información complementaria por parte de un Oferente que implique una alteración de la igualdad en la evaluación de las ofertas, o que represente una ventaja para quien formula la aclaración o complementación de la información dado el tiempo transcurrido con posterioridad a la fecha de apertura, el conocimiento adquirido de las demás ofertas o cualquier otra condición.

14.2. La **COMISION EVALUADORA** emitirá el Dictamen de Evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la adjudicación.

ARTÍCULO 15º: ADJUDICACIÓN.

15.1 La contratación del SERVICIO DE DESCARGA DE VAGONES Y LOCOMOTORAS PROVENIENTES DE CHINA EN PUERTO DE BUENOS AIRES (DÁRSENA “E”) serán adjudicados a la oferta que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales resulte ser la de menor precio dentro del Orden de Mérito y, asimismo, la cotización sea la oferta más conveniente a sólo criterio de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.

15.2. El resultado de la adjudicación será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes, quienes podrán impugnar el acto de adjudicación dentro del plazo de DOS (2) días de notificados.

15.3. Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito en la **MESA DE ENTRADA DE BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** y deberá adjuntar una Garantía de Impugnación equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días. La garantía de impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** de no proceder la impugnación.

15.4. BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la orden de compra, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

ARTÍCULO 16º: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. exigirá a la firma del contrato y/o Orden de Compra al oferente adjudicado una garantía de cumplimiento del mismo equivalente al 10% del monto total adjudicado, IVA incluido.

ARTÍCULO 17º: CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR

El Certificado Fiscal para contratar expedido por AFIP deberá ser presentado al momento de la adjudicación, en forma previa a la firma de la orden de compra.-

ARTICULO 18º: OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

Todos los trabajos que efectúe el Personal de la adjudicataria deberán ser realizados cuidando al máximo la seguridad de las personas que integran su personal y/o los terceros, así como también todos los bienes y/o elementos de propiedad de BCyL. Las faltas y/o incumplimiento a este punto serán motivos suficientes para que BCyL dé por finalizada la contratación sin que medie derecho a reclamo y/o indemnización alguna. La totalidad del personal estará bajo exclusivo cargo de la adjudicataria, así como los sueldos, seguros, beneficios, obligaciones sociales, y toda otra obligación derivada de la relación laboral entre el personal afectado al servicio y la adjudicataria; no generándose en consecuencia relación de dependencia alguna con BCyL. En tal sentido, el personal utilizado por quien resulte adjudicatario, no adquiere por la contratación ningún tipo o forma de relación de dependencia con BCyL, siendo por cuenta de la firma contratada todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con el personal empleado. La Adjudicataria se obliga a reparar directamente los daños y/o perjuicios que se originen por la culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia o de aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios contratados. Es de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados con la prestación del servicio, como asimismo el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de las leyes laborales, quedando establecido que la adjudicataria deberá contar con seguro a su cargo.

ARTICULO 19º: FORMA DE PAGO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE REMITOS Y FACTURAS.

19.1. El pago se efectuará dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha en que el proveedor haya presentado la factura de los trabajos realizados en forma mensual y el responsable del servicio en BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. emita la conformidad de aceptación respectiva.

19.2. Las facturas deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entrada sita en Avenida Santa Fe N° 4636, 3º Piso, CP 1425 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 20º: SEGUROS

La Contratista deberá cumplir todas las disposiciones que emanen de las autoridades nacionales, provinciales y municipales competentes, como asimismo las reglamentarias que **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (BCyL)** se reserva el derecho de exigir con relación a higiene y seguridad en el trabajo, brindando la protección adecuada y necesaria a los trabajadores, liberando a BCyL de todo acontecimiento y responsabilidad en estos aspectos y que puedan desprenderse de las actividades que el contratista desarrolle.

20.1 Seguro de Responsabilidad Civil: Antes de iniciar los trabajos, el contratista tiene **la obligación** de presentar póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a la mercadería objeto de la presente licitación, a entera satisfacción de BCyL, mediante la cual debe contemplar responsabilidad civil respecto de terceros, daños a personas y/o bienes de terceros, accidentes, hechos u actos en que participaran la Contratista o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasión de las tareas que desempeñare en razón de la contratación realizada.

Dicha póliza de seguro se emitirá por una suma total asegurada de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES (USD 2.000.000), la cual también deberá contemplar una suma asegurada del valor de la mercadería objeto de la presente licitación y deberá contener además la "Cláusula de Responsabilidad Civil Cruzada".

Las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

- Designar a BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. como asegurado adicional o coasegurado;
- Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncia a subrogarse de los derechos del contratista en contra o respecto de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., mediante la correspondiente "cláusula de no repetición";
- Incluir la indicación de que BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. será notificada por escrito con QUINCE (15) días de anticipación por parte de los aseguradores de cualquier cancelación o cambio en la cobertura.

Para el caso que se produjeran daños de cualquier naturaleza, el Contratista deberá efectuar la denuncia ante la compañía de Seguros y/o autoridad policial si correspondiera, dentro del plazo fijado por la Ley Nacional de Seguros N° 17.418, y notificar a Belgrano Cargas y Logística S.A. de manera fehaciente y dentro de las VEINTICUATRO (24) horas de ocurrido el siniestro, remitiendo copia de la denuncia formulada ante la Compañía aseguradora.

El Contratista proporcionará, a solicitud de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., prueba satisfactoria de los seguros exigidos bajo este artículo.

ARTÍCULO 21º: INCUMPLIMIENTO - MULTAS

21.1 El incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contenidas en la Orden de Compra a suscribir, Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Anexos que lo integran dará derecho a **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** a rescindir el mismo de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente al efecto, la comunicación por medio de la cual **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** notifique fehacientemente al mismo su voluntad de resolverlo. En consecuencia el Contratante procederá en caso de ser necesario a la correspondiente ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

21.2 Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, frente al incumplimiento del contratista a cualquiera de las obligaciones derivadas de este Pliego y de cualquiera de los documentos contractuales

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá optar por requerir su cumplimiento. En ese caso, **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** queda facultado para imponer al contratista una multa diaria equivalente al cero coma diez por ciento (0,10%) del precio total de la contratación, desde producida la notificación fehaciente hasta que se acredite el efectivo cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente.

21.3. En ese último supuesto, **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** constituirá en mora al contratista a través de un medio fehaciente. Las multas deberán abonarse de la misma forma establecida en el presente Pliego, o en la forma que **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** expresamente lo indique.

ARTÍCULO 22º: GARANTIA DE INDEMNIDAD

Conjuntamente con su oferta, el Oferente deberá presentar una Garantía de Indemnidad conforme el modelo obrante en la Sección 4- Anexo IX, la que deberá estar firmada por el Presidente o Representante Legal, respectivamente. En dicha Garantía de Indemnidad el Oferente deberá asumir su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del Proveedor y/o subcontratistas, en relación al servicio de Descarga de Vagones y Locomotoras objeto de la presente. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado con el riesgo de los equipos y/o, que se utilicen para la prestación de dichos servicios, así como también cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial de índole laboral que eventualmente realizara personal del Contratista, contra BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Dicha indemnidad se aplicará a todos los reclamos que resulten aún después de que el Proveedor haya finalizado con la prestación del servicio.

ARTÍCULO 23º: RESCISION DEL SERVICIO:

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá rescindir el presente servicio en cualquier momento del plazo de contratación por insatisfacción en el cumplimiento del servicio, por causas de fuerza mayor o bien sin justificar causa, y sin que esto genere derecho a reclamo de indemnización de ninguna índole por parte de la empresa proveedora.

Para ellos solo bastara en informar en forma fehaciente con un plazo no menor de 30 días corridos.

ARTÍCULO 24º: DOMICILIO – JURISDICCION

El Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES ORDINARIOS con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

ARTÍCULO 25º: NORMATIVA VIGENTE

Todos los documentos que integran la presente Licitación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- La Orden de Compra/ El Contrato emitida/suscripto por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Circulares aclaratorias /modificadorias emitidas por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El Pliego de Bases y Condiciones Generales de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- La oferta presentada por el oferente adjudicado por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El Código Civil y Comercial de la Nación.

SECCION 2. DATOS DEL LLAMADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO. 49/2016 “SERVICIO DE DESCARGA DE VAGONES Y LOCOMOTORAS PROVENIENTES DE CHINA EN PUERTO DE BUENOS AIRES”

Tipo de Licitación: DE ETAPA UNICA

Cronograma del llamado a licitación

- **30 de Diciembre de 2016 y 2 de Enero de 2017** Publicidad de llamado a Licitación mediante la publicación de avisos en por lo menos dos periódicos de mayor circulación en el país.
- **30 de Diciembre de 2016 y 2 de Enero de 2017** Publicidad de llamado a Licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación.
- **A partir del 30 de Diciembre de 2016** Publicidad de llamado a Licitación en la página web de Belgrano Cargas y Logística S.A.
- **06 de Enero de 2017, inclusive:** Cierre de Entrega de Pliegos.
- **11 de Enero de 2017, 11.00 hs.** Cierre de presentación de Ofertas.

Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

- **11 de Enero de 2017, 11.30hs**
- **Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2 ° - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 6091 8092 – Fax 6091 8033 – CABA**

Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

CINCO (5%) del Monto de la Oferta, IVA incluido.

Garantía de Contrato.

DIEZ (10%) del Monto total de la Orden de Compra, IVA incluido.

SECCION 3. ANEXO I – ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Materiales a Descargar:

- **Ítem 1: 350 vagones trocha 1.000mm**
- **Ítem 2: 550 vagones trocha 1.676mm**
- **Ítem 3: 38 locomotoras trocha 1.000mm**
- **Ítem 4: 65 locomotoras trocha 1.676mm**

Alcance:

Servicio de Descarga de 350 Vagones de Trocha 1.000 mm, 550 Vagones de Trocha 1.676 mm, 38 Locomotoras de Trocha 1.000 mm y 65 Locomotoras de Trocha 1.676 mm proveniente de China

Realización de los Trabajos:

- T.H.C. (Terminal Handling Charge) en Terminal Dársena E.
- Incluye la recepción en gancho del Buque y posicionamiento directo sobre vías del ferrocarril.

Consideraciones:

La carga será liberada de aduana previa a la descarga del buque.

Belgrano Cargas y Logística S.A. proveerá la locomotora de maniobra durante toda la operación de descarga del buque para movimiento del material ferroviario en la parrilla.

Se debe indicar cantidad de Operarios con cargo y funciones.

Indicar tipo y cantidad de equipos a proveer para la correcta ejecución del Servicio objeto de la presente.

Esquema de Recepción y Lugar de Prestación de Servicios. Habilitación Correspondiente.

La recepción de las unidades podrá ser desde el momento de la emisión de la correspondiente Orden de Compra hasta el 31 de Diciembre de 2017. Teniendo en cuenta que BCYL no puede garantizar la fecha exacta para efectuar los trabajos, se compromete a informar al Contratista con una antelación suficiente de por lo menos 48 horas.

Los servicios se realizarán en el puerto de Buenos Aires, Dársena “E”. Los oferentes deberán acreditar con la documentación correspondiente, la habilitación otorgada por la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS (AGP) para operar en dicha terminal portuaria y prestar los servicios requeridos en la presente licitación. Aquellos oferentes que no posean la correspondiente habilitación al momento de la presentación de ofertas podrán presentar con la misma, la solicitud de emisión de dicho certificado ante la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS (AGP) el cual indefectiblemente deberá estar vigente al momento de la adjudicación.

SECCION 4 – ANEXO I -

CARTA DE PRESENTACIÓN LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 49/2016

De mi consideración:

Habiendo analizado los Documentos de La Licitación Pública Nacional N° 49/2016, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta ofrecemos brindar los servicios por el monto que ha de establecerse conforme al Formulario de Cotización que se adjunta como Anexo VI al presente y que es parte integral de esta Oferta.

Si nuestra Oferta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar los servicios según las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de 60 días desde la fecha límite fijada para la recepción de las Ofertas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fechado en este día / mes / del año

Firma y sello/aclaración

(En su calidad de)

Debidamente autorizado/a, según surge del poder adjunto, a firmar la Oferta en nombre y representación de la empresa/institución:

ANEXO II: FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA
FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

APELLIDO:
NOMBRE:
D.N.I. /C.I. /L.E. /L.C. N°:
DENOMINACION SOCIAL:
DOMICILIO:

EL OFERENTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 49/2016 ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., Y/O SUS ACCIONISTAS (ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO) Y/O EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS (~~tachar lo que no corresponda~~)

SI

NO

EL QUE SUSCRIBE DON

EN SU CARÁCTER DE

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

.....
LUGAR Y FECHA

.....
FIRMA

ANEXO III
**DECLARACIÓN JURADA SOBRE DEUDAS, RECLAMOS
ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS**

EL OFERENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 49/2016 MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., Y/O SUS ACCIONISTAS ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA)

DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, N° DE EXPEDIENTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.

SI

NO

EL QUE SUSCRIBE
DON.....

EN SU CARÁCTER
DE.....

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

.....
LUGAR Y FECHA

.....
FIRMA

ANEXO IV

Formulario de Propuesta

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2016

FECHA DE APERTURA: 11/01/2017 HORA DE APERTURA: 11.30 HORAS

El que suscribe
Documento.....en nombre y representación de la
Empresa..... con
domicilio legal en la Calle N°.....
Localidad..... Teléfono E-mail:
N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en
poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la
presente LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, cotiza los siguientes precios:

REGLON	ITEM	DESIGNACIÓN	UM	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	1.1	DESCARGA DE VAGONES TROCHA 1.000 MM EN PUERTO DE BUENOS AIRES – TERMINAL DARSENA “E”	350	Und		
	1.2	DESCARGA DE VAGONES TROCHA 1.676MM EN PUERTO DE BUENOS AIRES – TERMINAL DARSENA “E”	550	Und		
	1.3	DESCARGA DE LOCOMOTORAS TROCHA 1.000 MM EN PUERTO DE BUENOS AIRES – TERMINAL DARSENA “E”	38	Und		
	1.4	DESCARGA DE LOCOMOTORAS TROCHA 1.676 MM EN PUERTO DE BUENOS AIRES – TERMINAL DARSENA “E”	65	Und		
TOTAL LPN 49/2016						

Son PESOS MAS IVA:

Plazo de validez de la oferta: SESENTA (60) DIAS (conf. art. 5 del PCP)

.....

Firma del oferente

LUGAR Y FECHA.....

ACLARACION DE FIRMA
Y CARGO

ANEXO V

Declaraciones Juradas del Régimen de Compre Argentino establecido en la Ley N° 25.551, su Decreto Reglamentario N° 1600/02 y normas complementarias

DECLARACIÓN JURADA I1

____2, ____ de ____ de 201____. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública Nacional N° 36/2016 cursada por **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, en mi carácter de ____3 de ____4, manifiesto en calidad de declaración jurada que las obras / los servicios cotizados / los bienes por mi representada son ____5.

_____6

-
- 1 Impresa en una hoja con el membrete de la empresa ofertante.
 - 2 Localidad.
 - 3 Representación que invoca.
 - 4 Nombre de la empresa.
 - 5 Locales o extranjeros.
 - 6 Firma y sello.
-

DECLARACIÓN JURADA II7

____8, ____ de ____ de 201____. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública Nacional N° 36/2016 cursada por **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A**, en mi carácter de ____9 de ____10, manifiesto en calidad de declaración jurada que mi representada encuadra dentro de la categoría de ____11.

____12

7 Impresa en una hoja con el membrete de la empresa ofertante.

8 Localidad.

9 Representación que invoca.

10 Nombre de la empresa.

11 PyME / MIPyME/GE

12 Firma y sello.

ANEXO VI

GARANTÍA DE INDEMNIDAD

El que suscribe,.....DNI.....en nombre y representación de la empresa....., y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, asume su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del contratista y/o subcontratistas, en relación a la prestación del servicio objeto del presente. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado con el riesgo de los equipos y/o que se utilicen para la prestación de dichos servicios, así como también cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial de índole laboral que eventualmente realizada personal del contratista, contra BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o directores y/o gerentes y/o dependientes y/o accionistas. Dicha indemnidad se aplicará a todos los reclamos que resulten aún después de que el contratista haya finalizado con la prestación del servicio.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA N°.....
